



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Galapa

Estado No. 48 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08296408900120170014500	Ejecutivo	Henry Trisancho Carreño	Marciano Oyola De La Hoz	11/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08296408900120180009000	Ejecutivo Hipotecario	Banco Av Villas	Ivon Del Carmen Orellano Ramos	11/08/2020	Auto Ordena
08296408900120190032500	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bancolombia S.A	Juan Carlos Paez Gomez	10/08/2020	Auto Concede - Retiro De Demanda
08296408900120190024100	Ejecutivo Hipotecario	Victor Manuel Rivera De Leon	Wendy Dayanis Garcia Martinez	06/08/2020	Auto Ordena - Comision
08296408900120190015800	Ejecutivo Hipotecario	Victor Manuel Rivera De Leon	Yuldor Antonio Peralta Villanueva	06/08/2020	Auto Ordena - Comision
08296408900120100032100	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Reinaldo Hernandez Barrera	11/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARELBIS STELLA OBESO ARAUJO

Secretaría

Código de Verificación

eb5d3797-276e-4b9c-9bab-2da037b32c19